

## ¿Quién ayuda a las familias y a los jóvenes que no tienen un hogar donde vivir?

Cada distrito escolar debe contar con una persona a cargo de asegurarse que todos los alumnos que no tienen un hogar sean matriculados y sean exitosos en la escuela.

Coordinadores y Representantes del programa CIT le ayudaran con la inscripción escolar, documentos, darse de baja, transporte y el acceso a alimentos nutritivos del distrito, salud, y servicios de consejería.

### Niños en Transición de WCSD:

#### Coordinador del Programa:

Katie Morales  
775-353-6938

Oficina CIT  
353-6930  
Fax: 333-6008

## Los Padres pueden ayudar a sus hijos ser exitosos en la escuela al:

- Tener el record de vacunas al corriente y disponible cuando vaya a inscribir a sus hijos.
- Proveer a la escuela una copia del acta de nacimiento de su hijo (a).
- Conocer al **Representante del Programa Niños en Transición (CIT)**, profesoras y consejeros de sus hijos.
- Entregar a la escuela de su hijo (a) un numero telefónico en caso de emergencia para que se puedan comunicar con usted mientras su hijo (a) este en la escuela.
- Dar a su hijo (a) un desayuno nutritivo o dejarle saber a la escuela que su hijo (a) no a desayunado.
- Hablar sobre cualquier problema que tenga su hijo con la profesora de su hijo (a), **Representante de CIT**, consejero, o enfermera sobre cualquier problema que tenga su hijo (a).

### La Educación es un Derecho

La escuela de sus hijos es su socio que valora sus pensamientos e ideas. Para que sus hijos sean exitosos su participación es sumamente importante. Ustedes son los primeros y mas importantes maestros de sus hijos.

Si requiere información adicional, llame al Centro Nacional para la Educación de Niños sin Hogar a la Línea de Ayuda gratuita:  
**1-800-308-2145**

## Programa de Niños en Transición: Apoyando a Niños y Jóvenes en Situaciones que no cuentan con un hogar



**Washoe County School District**  
Every Child, By Name And Face, To Graduation™



**Child & Family Services Department**

CONNECTING ALL OF THE PIECES

Director de los Servicios para Niños y Familias

Tina Springmeyer

# Información acerca de Jóvenes y Niños de Edad Escolar en Situaciones Sin Hogar

## **Anualmente, más de un millón de niños y adolescentes sufren al estar viviendo sin un hogar.**

Las escuelas pueden proporcionar a estos estudiantes estabilidad, seguridad, y un lugar seguro para crecer.

Casi hace 18 años, el Congreso paso una ley, ahora titulada McKinney-Vento, que ofrece a los niños y jóvenes viviendo en situaciones sin un hogar ciertos derechos para su educación. Este panfleto utiliza términos no-legales para dar a conocer un entendimiento de estos derechos básicos.

Bajo la Ley, una persona es considerada sin hogar si:

- Están viviendo con un amigo o pariente porque perdieron su hogar y no pueden solventar uno.
- Viven en un motel o hotel, por ejemplo, a cause de ser desalojados.
- Viven en un albergue de emergencia, transicional o por violencia domestica.
- Viven en un coche, parque o en algún edificio abandonado.
- Viven en un camper, RV, vehículo recreativo, o en una casa de acampar.
- Están esperando ser seleccionados para el cuidado titular temporal de la agencia Kids Kottage.
- Jóvenes fugados de su casa o abandonados.
- Viven en la Calle.

## **Los Niños y Jóvenes sin hogar tienen el derecho a:**

- Ir a la escuela, sin importar donde viven o cuanto tiempo han vivido allí. Deben tener el acceso a la misma educación publica proveída a otros alumnos, incluyendo educación prescolar.
- Si es posible, continuar en la escuela que asistían antes de perder su hogar, o asistir a la escuela que le corresponde de acuerdo a donde están viviendo ahora. El Representante del Programa Niños en Transición le ayudara y le ofrecerá el derecho a apelar una decisión referente a la selección de la escuela.
- Inscribirse en la escuela sin dar un domicilio permanente. Las escuelas no pueden requerir un comprobante de residencia si esto causa un retraso o impedimento en la inscripción a la escuela.
- Inscribirse y asistir a clases mientras la escuela hace los arreglos para el traslado de expedientes escolares, las vacunas u otros documentos requeridos para la inscripción.
- Inscribirse y asistir a clases mientras que cualquier disputa sea resuelta.
- Recibir transportación a la escuela que asistían antes de perder su hogar o a la ultima escuela que asistieron.
- Asistir a la escuela y participar en las actividades escolares con alumnos que si tienen vivienda. Los alumnos no pueden ser separados de los programas escolares regulares solo por no tener un hogar.

- Asistir a clases especiales y recibir servicios, si lo necesitan tal y como son proveídos a todos los otros alumnos.

## **Si un niño califica para el programa CIT, ellos pueden:**

- Si necesita ayuda haciendo los arreglos para que su hijo (a) continúe en su escuela anterior o para inscribirse en la escuela que le corresponde, comuníquese con el Representante de Niños en Transición de su escuela o el Coordinador del Programa Niños en Transición del Distrito Escolar.
- , Platique con la profesora sobre cualquier cosa que usted piense que ella deba saber para que ayuda a acomodarse a la nueva escuela.
- Si necesita, pida asistencia a cualquiera de las siguientes personas mencionadas si necesitan una mochila, útiles escolares, artículos de cuidado personal o servicios de salud o dental:
  - El Representante de CIT de la escuela (Liasion)

**Pregunte el nombre del Representante de CIT de su Escuela!**